

SNTRO – RR.GG. O/C 025-2023

San Isidro, 08 de mayo de 2023

Señores

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC
Jr. Sucre 479 – Barrio La Florida

CAJAMARCA

Referencia : S/N de fecha 18 de abril 2023
Asegurado : **PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA**
Póliza : Póliza Multiriesgo N° 60046192
Siniestro : N° 61038895

Ocurrencia del 05/04/2023 - Ref. Ajustador PE7143.23

Estimados señores,

En atención a la COTIZACIÓN presentada por ustedes a nuestro Asegurado de la referencia, y a las instrucciones recibidas por parte de dicho Asegurado seleccionándolos como el proveedor que se encargará de **“La Descolmatación del Canal Talambo – Zaña. 2do siniestro”**, se procede a girar la presente Orden de Servicio, conforme al siguiente detalle:

PROVEEDOR SELECCIONADO	N° DE RUC	COTIZACIÓN/PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	MONTO INC. IGV.
ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION SAC	20453537537	S/N de fecha 18 de abril 2023	“La Descolmatación del Canal Talambo Zaña – 2do. siniestro”	S/ 3'019,389.16

Esta orden de compra es emitida bajo las siguientes condiciones:

- a. El pago único o los pagos que correspondan ejecutar por cada una de las etapas señaladas en LA COTIZACIÓN, según sea el caso, serán realizados por nuestra Compañía, siempre que contemos con la autorización por escrito de nuestro asegurado, lo cual deberá darse en forma simultánea a la conformidad por los trabajos realizados y/o a los bienes recibidos.

Precisamos que el asegurado está obligado al pago de deducible, infraseguro y montos no cubiertos por la póliza de referencia.

- b. La correspondiente factura deberá ser emitido a favor de:

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS
RUC 20100210909
DIRECCION: FRANCISCO MASIAS N°370 – SAN ISIDRO-LIMA
SINIESTRO N°61038895

- c. En la factura que se emita, debe dejarse constancia en la glosa, que dicha Factura corresponde a la Cotización presentada a nuestro asegurado, por lo cual incluirá el siguiente texto:

Según Cot S/N de fecha 18 de abril 2023., emitida y entregada a favor de (nombre del asegurado), con quienes se ha negociado directamente los precios y características del bien / servicio allí descrito, sin la intervención de LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS.

- d. En caso de aceptar la presente Orden de Compra, ustedes asumen en forma única y exclusiva frente a nuestra Compañía y ante PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA, las responsabilidades que se deriven de los hechos dolosos o culposos que cometan al ejecutar la prestación a su cargo.
- e. Las coordinaciones en el PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA, deberán ser realizadas con el Ing. Cesar Sialer, al teléfono 978-379-501.
- f. El pago de su Factura se efectuará en un tiempo máximo de treinta (30) días hábiles, dicho plazo empezará a correr desde la fecha en que recibimos la misma **en formato PDF y XML**, y la siguiente documentación de sustento:
- Informe técnico
 - Memoria descriptiva
 - Acta de conformidad debidamente firmada y sellada por (nombre del asegurado), en señal de recepción y conformidad,
 - Carta de autorización de pago al proveedor del Adelanto Solicitado, emitida por el Asegurado
 - Informe debidamente detallado, con los trabajos realizados, indicando las progresivas, los metrados y fotografías. (Para el caso de la limpieza y descolmatación deberá presentar el control diario en m3 de los volúmenes de limpieza/descolmatación realizados hasta la fecha de corte del pago al proveedor.)

La(s) factura(s), en su totalidad, deberán ser emitidas a crédito.

- g. Toda factura emitida deberá tener fecha posterior a la emisión de la presente Orden de Servicio.
- h. Su factura deberá ser remitida a los Ajustadores de Seguros señores COOPER BROTHERS PERÚ S.A.C. a la atención de Ricardo Vásquez, a sus oficinas sito en Las Camelias N° 790, Of. 603-A, San Isidro, Lima Tel: 960-269-854/e-mail: ricardovasquez@cooperbrosgroup.com, para su debida revisión y posterior trámite de pago por parte de nuestra Compañía.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos.

Atentamente,

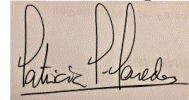
DocuSigned by:



7739048FAE714AE...

MAGALY CASTAÑEDA CARRERA
Analista de Siniestros

DocuSigned by:



A47819F1AA91430...

PATRICIA PAREDES – PAREDES BELLIDO
Gerente Adjunto de Siniestros